



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 969/21

AYUNTAMIENTO DE MAMBLAS

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2021, ha acordado la aprobación inicial de los siguientes expedientes de modificación del vigente Presupuesto:

Expediente n.º 02/2021, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior.

Expediente n.º 03/2021, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los expedientes se someten a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos de aprobación inicial.

Mamblas, 29 de abril de 2021.

El Alcalde, *Ricardo Martín Hernández*.